

SENADO

I LEGISLATURA

Serie II.
PROYECTOS Y PROPOSICIONES
DE LEY REMITIDOS POR EL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

16 de noviembre de 1981

Núm. 187 (f)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 143)

PROYECTO DE LEY

De clasificación de mandos y regulación de ascensos en régimen ordinario para los militares de carrera del Ejército de Tierra.

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

(CORRECCION DE ERRATAS)

PRESIDENCIA DEL SENADO

Al haberse observado diversas erratas en la publicación del texto aprobado por el Senado del proyecto de ley de clasificación de mandos y regulación de ascensos en régimen ordinario para los militares de carrera del Ejército de Tierra, se insertan a continuación las correspondientes correcciones:

— En la página 56, artículo 3.º, 1, a): donde dice “Armas y Cuerpos de la Guardia Civil”, debe decir “Armas y Cuerpo de la Guardia Civil”.

En el mismo párrafo, donde dice “En Intendencia, al grupo de mando logístico-operativo y grupo de mando de apoyo”, habrá de decirse “En Intendencia, al grupo de mandos logístico-operativos y grupo de mandos de apoyo”.

— En la página 59, artículo 9.º, 3, c): donde dice “clasificación”, debe decir “clasificados”.

— En la página 59, artículo 9.º, 8: don-

de dice “especiales” y de “mando”, debe decir “Especiales” y de “Mando”.

— En la página 65, columna de enmiendas introducidas por el Senado, artículo 9.º, 3, b): donde dice “con aptitud”, debe decir “clasificados”.

— En la misma página, artículo y apartado falta al final el párrafo siguiente: “El tiempo de efectividad a efectos de ascenso se contará a partir de la fecha en que obtuvo el empleo de Capitán la Promoción a que se pertenezca”.

— En la página 66, columna de enmiendas aprobadas por el Senado, artículo 9.º, 8: debe escribirse con mayúscula “Especiales de Mando”.

— En la página 66, en ambas columnas, artículo 9.º, 9, c): donde dice “Sargento... 8... 5”, debe decir “Sargento... 8... 8”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 12 de noviembre de 1981.—El Presidente del Senado, **Cecilio Valverde Mazuelas**.—El Secretario primero del Senado, **Emilio Casals Parral**.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.566 - 1961